



# Violencia política de género: tipología y cuerpos-territorio en la experiencia de las diputadas federales progresistas brasileñas

“Ni las mujeres ni la tierra  
somos territorio de conquista”

LADYANE SOUZA  
<souza.ladyane@gmail.com>  
Universidade de Brasília  
Brasilia, Brasil  
ORCID: 0009-0009-3264-8876

FLÁVIA BIROLI  
<biroli@unb.br>  
Instituto de Ciência Política, Universidade de Brasília  
Brasilia, Brasil  
ORCID: 0000-0003-2723-4731

[Resumen] El objetivo principal de este artículo es discutir la tipología propuesta para analizar y legislar sobre violencia política de género (VPG). Partimos de la revisión de la literatura existente, tomando en cuenta también la tipificación adoptada en la legislación brasileña aprobada en 2021. Posteriormente, examinamos los datos recopilados de entrevistas en profundidad aplicadas a mujeres políticas brasileñas que desempeñaron el cargo de diputadas federales entre 2019 y 2022. Decidimos escuchar a aquellas con perspectivas progresistas, que integraron el primer Frente Parlamentario Feminista y Antirracista de la Cámara de Diputados de Brasil, con el propósito de verificar los tipos de violencia denunciados. El hallazgo principal es el indicio de violencia territorial experimentado por las entrevistadas, analizado en diálogo con estudios producidos por intelectuales feministas latinoamericanas que proponen la noción de cuerpos-territorio para abordar la violencia que sufren las mujeres en la región. En conclusión, subrayamos la importancia de considerar los tipos de violencia a la luz de experiencias concretas y localizadas.

[Palabras clave] Violencia política, género, carrera, cuerpo, territorio, feminismos.

[Title] Violence against women in politics: typology and body-territory in the experience of Brazilian progressive federal deputies

[Abstract] The article aims to discuss the typology proposed to analyze and legislate on violence against women (VAW). We start by reviewing the existing literature, taking into account the legislation adopted in Brazil in 2021. Subsequently, we examine data collected from in-depth interviews applied to Brazilian female politicians, who served as federal deputies between 2019 and 2022. We decided to listen to those women with progressive perspectives, who were part of the first Frente Parlamentario Feminista

y Antirracista (Feminist and Anti-Racist Parliamentary Front) of the Brazilian Chamber of Deputies, to verify the types of violence they denounced. The main finding is the indication of territorial violence experienced by the interviewees. These were analyzed alongside with studies from Latin American feminist intellectuals, who propose the notion of bodies-territory to address the violence that women suffer in the region. In conclusion, we highlight the importance of considering types of violence in the light of concrete and localized experiences.

[Keywords] Political violence, gender, career, body, territory, feminisms.

[Recibido] 27/09/23 y [Aceptado] 10/11/23

SOUZA Ladyane y Flávia BIROLI. 2023. "Violencia política de género: tipología y cuerpos-territorio en la experiencia de las diputadas federales progresistas brasileñas". *Elecciones* (julio-diciembre), 22(26): 19-52. DOI:10.53557/Elecciones.2023.v22n26.01

## 1. INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene como objetivo discutir la tipología de género adoptada en la legislación brasileña mediante un diálogo entre la literatura existente, la experiencia de mujeres políticas progresistas en el país y la propia legislación.

En 2021, en Brasil, la violencia política de género (VPG) se convirtió en objeto de legislación específica bajo el epígrafe de “Violencia contra las mujeres en la política”. Partimos del supuesto de que el acto de nombrar no constituye simplemente un proceso de articulación de un problema previamente descuidado, sino que involucra una serie de decisiones y disputas debido a la multiplicidad de formas de interpretar y concebir el problema (KROOK 2020, 61). No existe una causalidad unidireccional entre la percepción de las mujeres políticas y la producción teórica de académicas y activistas. El campo feminista ha sido testigo de procesos en los que la denominación de fenómenos surge precisamente de la interacción entre teorías y activismo (BIROLI 2017). Por ende, tanto el activismo como la academia han contribuido conjuntamente a la comprensión y clasificación de la violencia que afecta a las mujeres en la práctica. La noción misma de violencia de género abarca dimensiones más allá de la violencia física y psicológica, introduciendo nuevas categorías identificadas en la vida cotidiana de las mujeres políticas, que se incorporan a la legislación. A medida que el debate se expande, la principal hipótesis de nuestro trabajo sostiene que estas mujeres pueden apropiarse de la terminología disponible y, al mismo tiempo, ampliarla, revelando dimensiones y significados adicionales del fenómeno a partir de experiencias localizadas.

Para identificar las dimensiones de la violencia política de género mencionadas por las políticas brasileñas, aplicamos diez entrevistas en profundidad con diputadas federales progresistas, todas afiliadas a partidos de izquierda, en el periodo entre julio de 2021 y junio de 2022. A través de las entrevistas, pudimos comprender qué dimensiones de la violencia formaban parte de sus experiencias y preocupaciones. La conclusión central destaca la importancia de considerar y tipificar la violencia territorial en los estudios sobre tipología de la VPG.

De esta manera, las políticas entrevistadas nos guiaron hacia la importancia de la relación entre los cuerpos de las mujeres políticamente activas y sus

territorios, un fenómeno que no está adecuadamente tipificado por la literatura internacional sobre VPG. Esto adquiere relevancia porque al nombrar y, más directamente en relación con este artículo, al tipificar estos fenómenos políticos y sociales, resaltamos dimensiones de la realidad, las jerarquizamos y les asignamos significados. Este proceso tiene un impacto significativo en la comprensión de los fenómenos y en la forma en que diseñamos políticas públicas para abordarlos.

Frente a esta problematización, las siguientes preguntas guían la investigación que presentamos en este artículo:

- ¿Cuáles son las formas que adopta la violencia en la experiencia cotidiana y localizada de las diputadas federales progresistas brasileñas?
- ¿Cómo denominan estas mujeres la violencia que experimentan o que señalan que afecta a otras mujeres?
- ¿La tipología predominante en la literatura internacional refleja las experiencias de violencia de género descritas por mujeres políticamente activas en América Latina?

El artículo se divide en cuatro secciones. En la primera sección introducimos la VPG y el contexto brasileño, abarcando dos subtemas: (1) la tipología de VPG que ha predominado en la literatura y (2) el concepto de violencia territorial que proponemos trabajar. En la segunda sección presentamos la metodología de la investigación empírica, detallando las estrategias para las entrevistas y proporcionando el perfil de las entrevistadas. A partir de esto pasamos a la tercera sección, en la que exponemos las entrevistas en profundidad, centrándonos en los tipos de violencia denunciados por las mujeres políticas. En la cuarta sección destacamos nuevamente lo que parece ser el principal hallazgo de la investigación: el énfasis en la violencia territorial. Establecemos una conexión entre lo expresado por nuestras entrevistadas y los estudios producidos por intelectuales feministas latinoamericanas que han propuesto la noción de cuerpos-territorio como clave para comprender la violencia que sufren las mujeres en la región. Finalmente, una breve conclusión analiza la importancia de considerar los tipos de violencia a la luz de sus experiencias concretas y localizadas.

## 2. VPG Y EL CONTEXTO BRASILEÑO

Esta investigación se llevó a cabo tras la elección en 2018 de un político de extrema derecha como presidente de Brasil. El gobierno de Jair Bolsonaro (2019-22) se caracterizó por una abierta hostilidad hacia las agendas y movimientos feministas (BIROLI *ET AL.* 2011). En medio de estos procesos, se expandió el debate sobre la VPG e incluso sobre la violencia política en general en el país.

El asesinato en marzo de 2018 de Marielle Franco (1979-2018), una mujer negra, lesbiana, residente de una favela y defensora de derechos humanos en Río de Janeiro, se convirtió en un hito para el debate sobre la violencia de género y la demanda de medidas que aborden esta violencia. Marielle, candidata por el Partido Socialismo e Liberdade (PSOL), fue elegida en 2016 y representaba los intereses de la población pobre y negra del país, enfrentándose, entre otras cosas, a la violencia policial y miliciana que afecta a estas personas.

Los términos “violencia política de género” y “violencia contra las mujeres en la política” ya habían aparecido en proyectos de ley en la Cámara de Diputados en 2013,<sup>1</sup> 2014<sup>2</sup> y 2015.<sup>3</sup> Después del asesinato de Marielle en 2018, se presentó un nuevo proyecto de ley.<sup>4</sup> Roberta Eugênio (2021) destaca que, desde el asesinato político —aún sin resolver— de Marielle Franco y su chofer Anderson Gomes, los “girasoles”, símbolo movilizado por las mujeres desde su muerte, no han dejado de utilizarse en la política nacional a través de declaraciones, proyectos de ley, ideales políticos y nuevos cuerpos, cada vez más colectivos, según ella.

---

1 Brasil. Proyecto de Ley n.º 6657/2013. Presentado en la Cámara de Diputados, 11 de noviembre de 2013. <https://bit.ly/47M8pOf>

2 Brasil. Proyecto de Ley n.º 8046/2014. “Dispõe sobre o combate à violência e à discriminação político-eleitorais contra a mulher”. Presentado por Fátima Pelaes en la Cámara de Diputados, 5 de noviembre de 2014. <https://bit.ly/47M8pOf>

3 Brasil. Proyecto de Ley n.º 349/2015. “Dispõe sobre o combate à violência e à discriminação político-eleitorais contra a mulher”. Presentado por Rosângela Gomes en la Cámara de Diputados, 11 de febrero de 2015. <https://bit.ly/3GqSoBg>

4 Brasil. Proyecto de Ley n.º 9669/2018. “Altera a Lei no 4.737, de 15 de julho de 1965, que institui o código eleitoral, para estabelecer a violência política contra mulheres como crime eleitoral”. Presentado por Cristiane Brasil en la Cámara de Diputados, 6 de marzo de 2018. <https://bit.ly/3Gvdkr0>

Con la ocurrencia de nuevos casos de violencia política de género en las elecciones municipales de 2020, durante ese mismo año se presentaron al menos cinco propuestas legislativas inéditas sobre el tema.<sup>5</sup> Para abarcar todos los proyectos, se llegó a un acuerdo con la bancada de mujeres y se elaboró un proyecto de ley único sustitutorio que buscaba “garantizar los derechos de las mujeres a la participación política, prohibiendo la discriminación y el trato desigual en razón de género o raza en el acceso a la vida política, representación y en el ejercicio de funciones públicas” (AMIN 2020).

En agosto de 2021, el Proyecto de Ley n.º 349/2015, que pasó al Senado con el número 5613/2020,<sup>6</sup> fue refrendado sin vetos por el entonces presidente de la República Jair Bolsonaro, después de ser aprobado en ambas Cámaras. Este proyecto se convirtió en la Ley n.º 14.192/2021, archivando así las demás propuestas legislativas. El artículo 3 de esta ley definió la violencia política de la siguiente manera:

Artículo 3: Se considera violencia política contra las mujeres cualquier acción, conducta u omisión que tenga por objeto impedir, obstaculizar o restringir los derechos políticos de las mujeres. Párrafo único. Cualquier distinción, exclusión o restricción en el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos y libertades políticas fundamentales, basada en el sexo, constituyen también actos de violencia política contra las mujeres.<sup>7</sup> [Traducción propia]

Los tipos de violencia política sexual, física y psicológica comenzaron a identificarse a partir de los cambios impulsados por la Ley n.º 14.192/2021 en los códigos Penal y Electoral, respectivamente.

En el artículo 359-P del Código Penal se establece como delito “Restringir, impedir u obstaculizar, mediante el uso de violencia física, sexual o psicológica, el ejercicio de los derechos políticos de cualquier persona en razón de su

5 Proyectos de Ley n.º 4963, 5295, 5587, 5611 y 5613 de 2020 sobre el tema.

6 Brasil. Proyecto de Ley n.º 5613/2020. “Establece normas para prevenir, sancionar e combater a violência política contra a mulher; e altera as Leis nºs 4.737, de 15 de julho de 1965 (Código Eleitoral), 9.096, de 19 de setembro de 1995, e 9.504, de 30 de setembro de 1997” (Continuación del PL 349/2015). Presentado en el Senado Federal, 11 de febrero de 2015. <https://bit.ly/3texrH8>

7 Brasil. Ley n.º 14.192. “Establece normas para prevenir, reprimir e combater a violência política contra a mulher; e altera a Lei n.º 4.737, de 15 de julho de 1965 (Código Eleitoral), a Lei nº 9.096, de 19 de setembro de 1995 (Lei dos Partidos Políticos), e a Lei nº 9.504, de 30 de setembro de 1997 (Lei das Eleições), para dispor sobre os crimes de divulgação de fato ou vídeo com conteúdo inverídico no período de campanha eleitoral, para criminalizar a violência política contra a mulher e para assegurar a participação de mulheres em debates eleitorais proporcionalmente ao número de candidatas às eleições proporcionais”, 4 de agosto de 2021. <https://bit.ly/3t8330A>

sexo, raza, color, etnia, religión, u origen nacional”<sup>8</sup> [Traducción propia]. Por otro lado, en el artículo 326-B del Código Electoral se determina la prohibición de propaganda electoral dirigida a “hostigar, avergonzar, humillar, perseguir o amenazar, por cualquier medio, a un candidato a un cargo electivo o a un titular de un mandato electivo, utilizando el desprecio o la discriminación contra la condición de la mujer a su color, raza o etnia, con el fin de impedir u obstaculizar su campaña electoral o el desempeño de su mandato electivo”<sup>9</sup> [Traducción propia].

El proceso de aprobación de la legislación mencionada implicó una alianza entre mujeres de partidos de diferentes espectros político-ideológicos, desde la izquierda hasta la derecha. Esta es la razón por la que esta violencia se define como “violencia política contra las mujeres” en lugar de violencia política de género. El rechazo de la palabra “género”, especialmente en un contexto de ascenso de grupos neoconservadores y de extrema derecha, representa una posición importante en un campo de disputa (BIROLI *ET AL.* 2020). En Brasil y América Latina, el término ha sido movilizado como “ideológico” por actores conservadores y autoritarios para descalificar los movimientos sociales, discursos y políticas públicas feministas y LGBTQ+. La disputa en torno a la legislación, junto con la iniciativa de suprimir la perspectiva de género en el cuerpo de textos legales, están estrechamente relacionadas con la violencia perpetrada contra la participación de las mujeres en la política. Así, llevamos a cabo esta investigación en un contexto marcado simultáneamente por la reacción conservadora a las agendas de género, la intensificación de la violencia de género y las resistencias y alianzas que dieron lugar a nuevas iniciativas, incluida la legislación mencionada anteriormente.

## 2.1. VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO: TIPOLOGÍA EN LA LITERATURA

Tanto la violencia política de género (VPG) como la violencia por motivos de género en general comparten una tipología de agresión que comprende formas físicas y no físicas, específicamente lesiones corporales, sexuales,

---

8 Brasil. Código Penal Brasileiro. Decreto ley 2848, título XII, capítulo III, artículo 359-P. Brasilia: Presidencia de la República, 7 de diciembre de 1940. <https://bit.ly/46liFWo>

9 Brasil. “Institui o Código Eleitoral”. Ley n.º 4.737, título IV, capítulo II, artículo 326-B, 15 de julio de 1965. <https://bit.ly/46LEmEW>

sociopsicológicas y económicas (BARDALL 2018, 5). Sin embargo, la VPG se ha entendido como específica del ámbito de la participación política. Daniela Cerva Cerna (2014) sostiene que puede percibirse tanto en las relaciones interpersonales como en dinámicas colectivas que sustentan estereotipos y reproducen la discriminación de género dentro y fuera de los partidos.

Aunque todas las personas son susceptibles a sufrir algún tipo de violencia en el universo político, existe consenso respecto de la existencia de una violencia sistémica dirigida específicamente a las mujeres en la política “por el hecho de ser mujeres”; una violencia “basada en valores, prácticas e instituciones sexistas” (BIROLI 2018, 681). Esta forma de violencia, basada en un sistema de valores sexistas, está “generizada”,<sup>10</sup> es decir, caracterizada y determinada por las relaciones de género (BUTLER 2016).

En el caso de la VPG, los primeros estudios se centraron en las dimensiones físicas y psicológicas. Recientemente, se ha reconocido la violencia simbólica como un factor que también tiene un impacto en la participación política de las mujeres. Esta forma de violencia es colectiva, no física, y describe situaciones en las que se utilizan estereotipos de género para inhibir la actividad política de las mujeres (KROOK Y RESTREPO SANÍN 2016, 147-151).<sup>11</sup> Este tipo de violencia también está “basado en valores, prácticas e instituciones sexistas” (BIROLI 2018, 681) y se manifiesta en contextos específicos de política formal e informal.

El enfoque en la dimensión simbólica de la violencia ha permitido una mejor comprensión de su carácter de “delito mensaje”, según la perspectiva de Krook y Restrepo Sanín (2016, 140), quienes hacen referencia a Iganski (2001). Este concepto enfatiza que la violencia de género tiene como objetivo negar la igualdad de acceso a los derechos, al mismo tiempo que aumenta el sentimiento de vulnerabilidad entre otros miembros de este grupo.

---

10 Traducción del término en inglés *gendered*.

11 Este concepto elaborado por las autoras se deriva del planteamiento de Bourdieu (2012): “Lo que yo llamo violencia simbólica o dominación simbólica, es decir, formas de coerción que se basan en acuerdos no conscientes entre estructuras objetivas y estructuras mentales” (BOURDIEU 2012, 239). En este contexto, se establece un vínculo entre el uso de estereotipos y una modalidad de coerción que incide en el ejercicio de la ciudadanía y la participación política, todo ello en función de la identidad.

Además de abordar la violencia simbólica, se consideró también la violencia económica. Estas categorías fueron incluidas por Mona Lena Krook y Juliana Restrepo Sanín (2016) en su propuesta, en la que sostienen que un acercamiento más profundo de este concepto constituye la estrategia más efectiva para combatir la violencia en todas sus formas.

La tipología adoptada en la literatura, así como en los documentos nacionales e internacionales actuales ha categorizado la violencia de género en cinco tipos: violencia sexual, física, psicológica, económica y simbólica (GRUPO DE EXPERTAS DE CSW65 Y ONU MUJERES 2020). A medida que las discusiones avanzan hacia la inclusión de nuevos tipos, como es el caso de la violencia simbólica o semiótica, también incorporada en la Ley Modelo Interamericana (COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ [MESECVI] 2017), esta evolución se refleja en el lenguaje de los derechos humanos, el cual es movilizadado a diario por movimientos populares y feministas, así como en el debate de los medios públicos.

En Brasil, Marlise Matos (2021) aboga por la inclusión de un nuevo tipo: la “violencia interseccional”. Este fenómeno se da cuando la violencia racial y de género se manifiestan de manera conjunta en los tipos mencionados anteriormente. En nuestra interpretación, antes que un tipo específico, lo que la autora propone es una matriz para comprender la VPG, llamando la atención sobre la necesidad de reconocer su carácter de género en su entrelazamiento con otros clivajes. La autora destaca que, en Brasil, el racismo es la fuente de esta forma de violencia (MATOS 2021); además, señala que la violencia de género abarca la violencia política contra las mujeres, la violencia política sexista y la violencia política racista. En conjunto, se manifiestan de manera interseccional en los cinco tipos ampliamente incorporados por la literatura y las organizaciones internacionales.

En un enfoque que destaca la importancia de contextualizar el ejercicio de la violencia de género, Biroli (2018) y Restrepo Sanín (2020) sostienen que esta se intensifica en contextos de reacción a las agendas de igualdad de género y diversidad sexual. Con el crecimiento de la extrema derecha y las estrategias coordinadas de desinformación, la violencia de género puede adoptar patrones específicos y volverse más aguda cuando se dirige a mujeres

cuyas acciones e identidades públicas confrontan más directamente las jerarquías actuales. En este sentido, las activistas de derechos humanos, las mujeres negras, las lesbianas y las mujeres trans se convierten en objetivos prominentes (BIROLI *ET AL.* 2020).

En la realidad brasileña, la reflexión sobre la terminología y tipología de la violencia de género, en un contexto de ataques récord a periodistas y defensores de derechos humanos, tanto dentro como fuera de los periodos electorales, puede contribuir a políticas destinadas a combatirla:

Las experiencias en Brasil sugieren la necesidad de ampliar las definiciones existentes de violencia política contra las mujeres, ampliando el enfoque desde el énfasis en las reacciones al aumento del número de mujeres en la política<sup>12</sup> para incluir esfuerzos para socavar el fortalecimiento del feminismo en la sociedad y el crecimiento del activismo feminista dentro del Estado (BIROLI 2018, 684). [Traducción propia]

Por lo tanto, parece importante movilizar una comprensión más amplia del concepto de VPG, que incluya a líderes comunitarios, mujeres periodistas, defensoras y comunicadoras de derechos humanos, activistas ambientales y de derechos a la tierra, así como pueblos indígenas que luchan por su territorio. Para lograr esto, se necesita un concepto de política que vaya más allá de los espacios restringidos de la política institucional y las disputas electorales, aunque estas también sean fundamentales. Los vínculos entre las disputas políticas a nivel institucional y en los territorios son esenciales para garantizar una comprensión integral de este fenómeno.

Nuestro análisis empírico, que se explorará en las siguientes secciones, presenta lo que entendemos como un tipo adicional de violencia, arraigado en las luchas de cada una de ellas, la violencia territorial.

## 2.2. VIOLENCIA TERRITORIAL

La historia de muchas personas líderes en Latinoamérica está profundamente ligada a sus territorios y raíces. Numerosas mujeres indígenas, quilombolas, ribereñas, rurales y campesinas han liderado históricamente sus comunidades en la búsqueda de mejores condiciones de vida, acceso a políticas públicas, igualdad y dignidad. Estas mujeres han librado una lucha constante por la defensa de los derechos humanos vinculados a la defensa de sus territorios.

---

<sup>12</sup> Biroli (2018) citando a Cerva Cerna (2014)

Para contextualizar la violencia política en Brasil, es crucial comprender el grave escenario de los conflictos territoriales. Entre 2015 y 2018, Brasil ocupó el segundo lugar en el *ranking* regional de asesinatos de defensoras y defensores de la tierra según las Naciones Unidas, superado únicamente por Colombia, que enfrenta disputas entre paramilitares, el gobierno y exguerrilleros (LAWLOR 2020). Estudios elaborados por ONG brasileñas, como Justiça Global y Terra de Direito, indican que la violencia contra las defensoras y los defensores de derechos humanos se concentra en las regiones norte y noreste del país, con énfasis en la región amazónica. El 80 % de las víctimas actuaron en defensa de la tierra, el territorio y el ambiente (TERRA DE DIREITOS Y JUSTIÇA GLOBAL 2023). Mary Lawlor, relatora de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, dedica una sección de su informe a las amenazas de género, que comprenden asesinatos precedidos de amenazas, desapariciones forzadas, violaciones y torturas. Más de la mitad de la violencia denunciada por mujeres defensoras de territorios apunta directamente a sus cuerpos, manifestándose en violaciones y asesinatos (LAWLOR 2020).

Con esto, destacamos la interconexión entre el dominio y la violencia dirigida a estos cuerpos y la conquista de sus territorios. Atacar a las y los líderes, socavar su poder político y perpetrar actos de violencia hacia sus cuerpos han sido y continúan siendo formas de ejercer control sobre la tierra. Es imprescindible considerar la dimensión material de los conflictos, comprendiendo que el expolio —como dominación sobre la propiedad— y la violación de género —como forma extrema de control sobre los cuerpos— coexisten en el contexto latinoamericano.

El concepto de cuerpo-territorio permite concebir los cuerpos de las mujeres como territorios de conquista, no de manera individual, sino de forma colectiva, pudiendo referirse a grupos de clase, étnico-raciales, o incluso al continente sobre el cual se ejerce y demuestra la dominación. Por otro lado, la resistencia a esta violencia también se manifiesta a través de este cuerpo-territorio. En este sentido, nuestro análisis se orienta según el concepto propuesto por Verónica Gago:

El territorio corporal presupone la idea de que las mujeres y la corporalidad disidente organizada en lucha entiendan el cuerpo como un territorio extenso, es decir, no es un escenario exclusivo de la individualidad, sino como una materia ampliada (GAGO 2020, 109). [Traducción propia]

Vale la pena señalar que en esta conceptualización se trata de movilizar la noción de cuerpo-territorio como un *locus* de violencia, pero también como una materialidad que representa la resistencia colectiva de las mujeres.

En la misma línea, la activista Lolita Chávez Ixcaquic, perseguida y amenazada de muerte por su lucha en defensa del territorio y los derechos de su pueblo, reinventó el exilio: en lugar de refugiarse, comenzó a viajar por diferentes tierras y experiencias en Guatemala “con su falda de mil colores” (PARODI ET AL. 2022, 32). Así, Lolita inició su viaje a otros territorios, que ella describe como “cuerpos territoriales”, lo que le proporcionó cobijo, vitalidad y la fuerza necesaria para continuar en la lucha. Lolita afirmó: “Somos feministas comunitarias: lo hemos tejido desde los territorios, la sanación y las redes de vida” (PARODI ET AL. 2022, 31).

La importancia de evocar el concepto de “cuerpo-territorio” se ancla en dos frentes: brecha y poder. En cuanto a las brechas, destacamos la falta de estudios dedicados a comprender, dentro de la tipología de violencia política de género, la articulación entre la violencia contra el territorio y el cuerpo de liderazgo. En cuanto al poder, destacamos tres aspectos interconectados que el concepto de cuerpo-territorio nos invita a pensar. En primer lugar, se encuentra la reflexión sobre los efectos de la violencia colonial en los cuerpos y la organización social de las mujeres; en segundo lugar, se refiere a que esta violencia y anexión de territorios continuó siendo sentida por las mujeres en la modernidad, a partir de la violencia ejercida por los Estados y al interior de ellos, en las diferentes etapas del capitalismo; y, finalmente, el tercer aspecto es la relación entre la violencia en los territorios y la violencia en la esfera pública política más restringida, en los espacios de toma de decisiones políticas. La violencia territorial se refiere directamente al monopolio del Estado sobre la violencia, en el sentido weberiano, pero aquí nos interesan sus efectos sobre la igualdad de género y la democracia.

¿Cómo puede relacionarse la violencia en los territorios con la violencia en la esfera política pública en un sentido más restringido, es decir, en las instituciones y espacios de toma de decisiones políticas? Las entrevistas aplicadas nos invitan a reflexionar sobre la relación entre VPG y violencia territorial.

### 3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo consistió en la aplicación de diez entrevistas (con un undécimo perfil, que se explica más adelante en esta sección) desde julio de 2021 hasta junio de 2022, durante la 56.<sup>a</sup> Legislatura (2019-2022) de la Cámara de Diputados de Brasil. Estas entrevistas se aplicaron durante la pandemia de COVID-19 y, por esta razón, la comunicación se llevó a cabo principalmente de forma remota, utilizando aplicaciones que permitieran aplicar las entrevistas sin contacto físico. Se llevaron a cabo nueve videollamadas, con una duración aproximada de 40 minutos, y una reunión presencial que tuvo una duración aproximada de 30 minutos.

El perfil de las entrevistadas se definió de acuerdo con las preguntas de investigación expuestas en la introducción. Destacamos y reproducimos la primera pregunta, ya que constituye el eje central de esta investigación y fue determinante para la selección de las políticas entrevistadas: “¿Cuáles son las formas que adopta la violencia en la experiencia cotidiana de las mujeres políticas progresistas, en un contexto de ascenso de la extrema derecha y reacción a las agendas de derechos humanos?”

Para abordar esta cuestión, entrevistamos a diputadas federales electas para la legislatura que inició el 1 de enero de 2019, coincidiendo con el inicio del gobierno de extrema derecha. Estas diputadas formaron parte del “Frente Parlamentar Mista Feminista e Antirracista” de la Cámara de Diputados,<sup>13</sup> creado en agosto de 2019 como una asociación de parlamentarias de varios partidos para debatir temas de interés público, con énfasis en las agendas feministas y antirracistas.

El grupo de las diez entrevistadas representa las cinco regiones de Brasil y abarca edades entre los 29 y 80 años en el momento de la entrevista. De ellas, seis estaban en su primer mandato federal, mientras que cuatro ya habían servido en mandatos anteriores. Todas pertenecen a partidos de izquierda o de centro izquierda. A saber, Partido dos Trabalhadores (PT), Partido Socialismo e Liberdade (PSOL), Partido Comunista do Brasil (PCdoB) y el Partido Socialista Brasileiro (PSB). También es relevante señalar que cuatro se autodenominan personas negras.

---

13 Es un frente parlamentario “mixto”, ya que en él participan diputadas y senadoras.

Inicialmente, teníamos la intención de entrevistar a once diputadas, incluida la diputada indígena Joenia Wapichana del partido Rede Sustentabilidade do estado de Roraima (REDE-RR). A pesar de varios intentos para programar la entrevista, lamentablemente no tuvimos éxito. Dado que consideramos fundamental su experiencia para los objetivos de la investigación, optamos por una solución poco ortodoxa, que consistió en incluir su perfil a través de los discursos de la parlamentaria recogidos del internet. Estos corresponden a audiencias públicas y entrevistas concedidas a periódicos y canales de comunicación, todos de disposición pública (Ver Tabla A2 en el Apéndice). Aunque se incluyeron en el análisis, destacamos que, en este caso, no se aplicó la entrevista, a diferencia de los otros diez casos presentados a continuación. En el siguiente cuadro se presenta brevemente a las parlamentarias entrevistadas, incluyendo a la diputada Joenia Wapichana por las razones antes señaladas.

TABLA 1

## Perfil de las parlamentarias entrevistadas

Nombre	Estado que representan	Partido	Primer mandato como diputada federal	Raza <sup>14</sup> /etnia	Edad
Viviane da Costa Reis (Vivi Reis)	Pará	PSOL	56. <sup>a</sup> Legislatura	Negra	32
Sâmia Bonfim	São Paulo	PSOL	56. <sup>a</sup> Legislatura	Blanca	34
Natália Bonavides	Rio Grande do Norte	PT	56. <sup>a</sup> Legislatura	Blanca	35
Talíria Petrone	Rio de Janeiro	PSOL	56. <sup>a</sup> Legislatura	Negra	38
Fernanda Melchionna	Rio Grande do Sul	PSOL	56. <sup>a</sup> Legislatura	Blanca	39
Joenia Wapichanna*	Roraima	RED	56. <sup>a</sup> Legislatura	Indígena	50
Érika Kokay	Distrito Federal	PT	54. <sup>a</sup> Legislatura	Blanca	66
Maria do Rosário	Rio Grande do Sul	PT	52. <sup>a</sup> Legislatura	Blanca	56
Jandira Feghali	Rio de Janeiro	PCdoB	49. <sup>a</sup> Legislatura	Blanca	66

→

14 El Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) incluyó en su censo nacional categorías basadas en “raza o color” que componen la población brasileña. Estas categorías incluyen personas negras, pardas, blancas, indígenas y amarillas. Para más información ver: <https://bit.ly/4462bXc>

→

Lídice da Mata	Bahia	PSB	48.ª Legislatura	Negra	67
Benedita da Silva	Rio de Janeiro	PT	48.ª Legislatura	Negra	81

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas aplicadas por Ladyane Souza

Nota: (\*) En este caso, hemos utilizado las entrevistas concedidas por la parlamentaria y disponibles públicamente en sitios web de noticias, las cuales se especifican en la Tabla A2 en los Apéndices.

#### 4. TIPOS DE VPG IDENTIFICADOS POR LAS ENTREVISTADAS

La lista de los tipos de violencia identificados por las entrevistadas comprende violencia física y no física, sexual, psicológica, simbólica, económica, institucional y territorial.

La diputada Natália Bonavides (PT-RN) comenzó la entrevista destacando que ha experimentado violencia política y señaló que los insultos y amenazas que recibe suelen tener connotaciones sexuales. Afirmó: “Sí, he sufrido violencia política. No creo conocer a ningún parlamentario que no la haya sufrido”. En el mismo sentido, la diputada Talíria Petrone (PSOL-RJ) expresó que “desde el inicio en política, la experiencia en el espacio institucional siempre es violenta”. Las entrevistas describen amenazas y ofensas que se materializan en violencia política de género, aunque parte de la violencia mencionada no coincide con los tipos propuestos.

Al utilizar estereotipos de género y étnico-raciales, estas conductas caen en la categoría de violencia psicológica y constituyen formas explícitas de violencia simbólica, que impregnan todas las demás formas de violencia. Algunas entrevistadas también describieron agresiones físicas, incluidas agresiones sexuales, y abordaron la violencia económica, que adquiere relevancia para las candidatas negras entrevistadas. Ellas señalaron la desigualdad en la distribución de recursos como una barrera para que más mujeres negras, pobres y que viven en favelas accedan a la participación política.

La violencia simbólica, más allá del patriarcado, se materializa en conjunto con el racismo y el colonialismo, expresándose también a través de estereotipos misóginos-étnicos-racistas. Talíria planteó: “Entonces, es una cotidianidad violenta, está la violencia del miedo a morir, las restricciones a la democracia y, al mismo tiempo, la violencia simbólica que la socava. ¿Quién querrá estar ahí? ¿Cuántos de nosotros queremos quedarnos en este lugar?”. Los episodios

de racismo y misoginia quedaron patentes en las denuncias de las mujeres negras, con insultos como “mona” y “estúpida”, además de actitudes sexualizadas denunciadas como formas de violencia muy explícitas, realizadas “sin vergüenza alguna”.

Durante las entrevistas se relataron agresiones físicas, mensajes misóginos en correos electrónicos institucionales, llamadas a la oficina, amenazas de violación, así como amenazas dirigidas a la familia, la integridad y la vida de las diputadas. También se destacó el uso de desinformación basada en género a través de noticias falsas con contenido sexista, como situaciones sexualizadas o la aplicación de estereotipos, como “loca”, para describir a las mujeres, sugiriendo que están fuera de control; además, se destacó la manipulación de imágenes, discursos y videos. Respecto a los discursos en el plenario, se identificó más fácilmente el intento de silenciamiento y la violencia. Una diputada expresó: “Ha habido varios momentos de intentar restringir mi discurso, silenciar mi voz, cortar el micrófono, tomar notas taquigráficas, y también menospreciar lo que estás hablando”. En el mismo sentido, otra diputada indicó que “hay una diferencia de trato cuando somos duras o alzamos la voz; esto se interpreta de una manera completamente diferente a cuando un hombre hace lo mismo”. El tema de la violencia de género y las violencias específicas derivadas de la participación de las mujeres en política se tornaron más evidentes con cada testimonio, ganando materialidad en la descripción de cada caso:

Desde el inicio en política, la experiencia en el espacio institucional es siempre una experiencia violenta. Es sorprendente cómo no hay momento en la experiencia de la vida pública sin violencia. (Talíria Petrone).

En mi caso, creo que las más frecuentes fueron quizás las amenazas: de muerte, de violación, en las redes sociales. Creo que la violencia en estos términos proviene principalmente de esas ofensas que casi siempre tienen un tema sexual, los insultos de “puta”, “zorra”. Pero ya han llamado a mi oficina diciendo “díganle que hoy se muere”. (Natália Bonavides).

Ya fui agredida físicamente como diputada, sufro muchos ataques en las redes sociales y también en la Cámara (...) hubo gente que me persiguió, gritó e hizo acusaciones. Entonces comencé a denunciar todos los ataques, y los ataques siempre tienen una connotación de género. (Érika Kokay).

[He experimentado] varias violencias en la Cámara, eso es todo claro, esto de interrumpir, de amenazar, ya habrán visto al diputado que dijo que no quería que des-pertáramos, esto es común. (Fernanda Melchionna).

Los fragmentos destacados demuestran la dimensión cotidiana y frecuente de la violencia política de género: “siempre violenta”, “común” y “las agresiones siempre tienen una connotación de género”. No obstante, durante el análisis de las entrevistas, surgieron dos tipos de violencia que no encajaban del todo en las categorías ya propuestas en la literatura: violencia institucional y violencia territorial. La primera parece superponerse con otros tipos de violencia ya considerados, mientras que la segunda, la violencia política territorial, será objeto de discusión en el próximo tema.

En los relatos de las entrevistadas, también se observan las relaciones entre diferentes capas de opresión, instrumentalizadas por la violencia: mujeres negras, amazónicas y LGBTQ+; una mujer negra que vive en una favela; y una mujer joven, gorda y blanca. En todos los tipos de violencia descritos, estos marcadores sociales se activaron de manera específica para perpetrar los ataques. Algunos tipos de violencia parecen ser más característicos de ciertos grupos, como la agresión sexual y la violencia económica, que a menudo enfrentan las mujeres de color, aunque no son exclusivas de su experiencia.<sup>15</sup>

En relación con las mujeres indígenas, para llevar a cabo un análisis tipológico es necesario considerar que la violencia sexual ha sido reportada durante años por organismos internacionales de protección, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Grupo de Apoyo Interinstitucional del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (IASG/UNFPII, por sus siglas en inglés) (UNICEF *et al.* 2013; IASG/UNFPII 2014). Se ha señalado que esta forma de violencia ha sido utilizada como instrumento de colonización y limpieza étnico-racial en todo el mundo (AGÊNCIA BRASIL 2010). Las mujeres y niñas indígenas sufren más violaciones, así como discriminación y exclusión basadas en sus múltiples identidades, incluida la pertenencia a un grupo más amplio que continuamente sufre violaciones de su derecho a la autodeterminación (FONSECA 2015). Estas cuestiones serán identificadas más firmemente en la clasificación de la violencia territorial.<sup>16</sup>

---

15 Más de la mitad de las víctimas de violación en Brasil son negras, representando el 50.9 % del total (FÓRUM BRASILEIRO DE SEGURANÇA PÚBLICA [FBSP] 2019). Las mujeres que se declararon negras y pardas reportaron haber sufrido más acoso, con porcentajes del 40.5 % y 36.7 %, respectivamente, en comparación con las mujeres blancas, cuyo porcentaje fue del 34.9 % (FBSP Y DATAFOLHA 2019).

16 El principio de autodeterminación de los pueblos, conforme al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU de 1966, en reglas generales, otorga a los pueblos el derecho al autogobierno, a la soberanía popular y a decidir libremente su situación política.

#### 4.1. VIOLENCIA TERRITORIAL

Las parlamentarias describieron la violencia territorial como una forma de violencia política de género estrechamente vinculada a la defensa y representación de los territorios. Uno de sus efectos más graves es la imposibilidad de que estas mujeres políticas permanezcan en sus comunidades o territorios debido a las amenazas recibidas. Puede involucrar conflictos asociados a disputas territoriales y al control político de organismos y territorios por parte de milicias o agricultores, tanto en áreas urbanas como rurales.

Para comprender el tipo de violencia territorial, que surgió como una de las tipificaciones de la VPG en las entrevistas, es fundamental ilustrar el caso de feminicidio político de Berta Cáceres Flores, activista ambiental, feminista y líder indígena del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). En los años previos a su asesinato en 2016, Cáceres denunció ante el Ministerio Público de Honduras un total de 33 amenazas de muerte, que incluían principalmente promesas de violación, secuestro de sus hijos y ataques a su madre. Su asesinato en 2016, así como el ataque contra su hija en 2017, adquieren connotaciones de violencia territorial y política de género, a partir del protagonismo de Berta Cáceres en la lucha por la defensa de sus territorios.

Al resaltar este tipo de violencia, las entrevistas dieron lugar a una nueva categoría de violencia política de género. En la primera entrevista con Vivi Reis, diputada amazónica, salió a la luz el siguiente tema:

Estoy muy preocupada porque mis padres todavía viven en una zona periférica del barrio, en el mismo lugar donde siempre hemos vivido, entonces tenemos mucho miedo de todo esto. Es un camino que sé que tendré que afrontar, sobre todo porque Pará es similar a Río en cuanto a milicias organizadas, pero hay otro elemento que son las milicias rurales, como gran parte de nuestro territorio es territorio rural, de agricultores, de los dueños de propiedades, personas que tienen poder. Viajamos por el interior también, soy muy activa en la lucha en defensa de los pueblos indígenas amenazados por la minería, y esto también puede ser un riesgo para nosotras dentro del territorio de Pará. (Vivi Reis).

La primera persona en mencionar el tipo propuesto en nuestro trabajo fue la diputada Talíria. En la entrevista, la diputada señaló que esta forma de violencia está en otro nivel y que no es menos grave, identificando la presencia de milicias y grupos neonazis organizados en “su” territorio.

¿Cómo [la] llamo? Violencia territorial es que además de toda la violencia, psicológica, simbólica, de odio, racial, además de todo esto, todavía hoy estoy impedida de estar de lleno en el territorio, porque mi territorio es un espacio explícitamente violento para mi ejercicio parlamentario, nuestro ejercicio de nuestro mandato. Y pueden ser cosas aparentemente inconexas —el grupo de la *deep web* que fue interceptado con planes para asesinarme puede no ser el mismo que los milicianos— pero al mismo tiempo, tenemos las milicias en Río de Janeiro que están cada vez más ideologizadas, tenemos un escenario político que autoriza el odio y la violencia. (Talíria Petrone).

El caso de la diputada Talíria es particularmente relevante porque esta forma de violencia territorial ha estado presente desde su tiempo como concejala, enfrentando la hostilidad de exconcejales de la policía y algunos vinculados a la iglesia. Estos individuos golpeaban la pistolera como si estuvieran armados, entre otras amenazas. En 2014, la sede de su partido, PSOL Niterói, fue pintada con amenazas, y en 2016, la misma sede fue invadida por un hombre armado que exigía al partido y a la concejala “no ir más a las favelas a perturbar”. Tan pronto como asumió como diputada federal, recibió amenazas de bomba. Este tipo de violencia le impide moverse libremente dentro de su propio territorio.

(...) Y en el último año y medio estuve de baja por maternidad, y recibí la noticia de que había un plan de ejecución por parte de la milicia allá en Río de Janeiro, esto llegó por línea directa, hubo siete denuncias que estaban llegando y que culminó con mi salida de Río de Janeiro con mi bebé de tres meses hacia Brasilia. Ahora estoy empezando a regresar a Río, pero sin respuesta del Estado. Hoy tengo escolta para ir a la panadería y antes iba en bicicleta y autobús a la municipalidad a trabajar. (Talíria Petrone).

Jandira Feghali, también de Río de Janeiro, relata haber sido amenazada en varias ocasiones “desde una zona de la milicia”. Estas amenazas incluían directamente la posibilidad de matarla, y se producían en pleno territorio de campaña, con mensajes como “Tendrás la misma suerte que Marielle”, acompañados de señalamientos y hostilidades personales muy intensas. En la misma ciudad, la diputada Benedita da Silva identifica y nombra otras formas de violencia territorial.

Y ahora nos estamos dando cuenta de algo increíble acerca de la violencia política contra las mujeres. Hay violencia, pero la violencia política contra las mujeres es terrible, ¿sabes? Hay una disputa con nosotras, ¡impresionante! Es como si estuviéramos tomando el lugar de alguien que nunca debería irse, por eso la disputa es feroz. Ahora imagínelo para una mujer negra. Es muy difícil. Están matando políticamente. Marielle y otras, hay mujeres que dicen “tengo miedo, tengo miedo de meterme en política, porque ya sabes, están pasando tantas cosas”. (Benedita da Silva).

Cuando fui gobernadora ya sufrí un proceso como este. ¿Puedes creer que secuestraron a mi asistente? ¿Tú crees? En Río de Janeiro secuestraron a mi asistente. Hubo gente que me dijo: “Benedé, no vayas a ese lugar, no porque te hayan dicho que hoy te van a matar. Si vas, matarás”. Y tengo que irme. Y entonces todas están aterrorizadas. Y les digo “chicas, no puedo ceder ante esto, me voy a tener que ir, no me lo puedo permitir, nací y crecí en la favela, no me puedo permitir que alguien me cuente”. Yo que no puedo subir a la favela. Que no puedo hacer campaña aquí, que no puedo hacer aquello, que no puedo hacer esto... ¡Por el amor de Dios!”. Ahora estamos en territorio muy minado. (Benedita da Silva).

Por su parte, la diputada Natália Bonavides mencionó en la entrevista la presencia de pistoleros y grupos paramilitares en Rio Grande do Norte. En la página partidaria de la diputada, se encontró una nota de solidaridad fechada en 2018 y firmada por senadores/as, cuando Natália aún era consejera de Estado.<sup>17</sup> La nota demostró apoyo a la concejala debido a las amenazas de muerte y violación que recibió en las redes sociales luego de un discurso durante una sesión del Ayuntamiento de Natal, en el que criticó la política de seguridad pública del Estado y repudió las acciones de los grupos paramilitares.

En el Estado de Bahía, Lídice da Mata hizo referencia a su pasado durante su mandato como alcaldesa de la capital entre 1992 y 1996, destacando el contexto oligárquico y el control de los medios por parte del político y terrateniente Antônio Carlos Magalhães (ACM), lo que en adelante pasó a denominarse “carlismo mediático” (JONAS Y ALMEIDA 2004). Para contextualizar, ACM comenzó su carrera política cuando fue designado por el régimen militar brasileño como “alcalde biónico”<sup>18</sup> de Salvador. Posteriormente, con el gobierno de Bahía, inauguró el Carlismo, un movimiento político oligárquico que aún conserva una considerable influencia política y económica en el Estado hasta el día de hoy.

Antônio Carlos era el rey de las *fake news*, pero hay una gran diferencia. TV Bahia, que sigue siendo de su familia, también sirvió como instrumento de persecución: tuvo una actitud de absoluta oposición a mi gobierno, no dio noticias positivas. Me obligaron a hacer comerciales, incluso me impusieron censura comercial, entonces

17 Nota de solidaridad para la concejala Natália Bonavides de Natal. Ella ha sido objeto de amenazas de muerte y violación en las redes sociales debido a su repudio a las acciones de los grupos paramilitares. Disponible en <https://bit.ly/47Ft1HL>

18 La dictadura militar brasileña abolió las elecciones para diversos puestos, pero creó un ingenioso sistema en el que los cargos en el Senado y alcaldías se elegían indirectamente por la Asamblea Legislativa designada. La población reaccionó con ironía ante la medida del gobierno, llamando 'biónicos' a los senadores/alcaldes elegidos por las Asambleas Legislativas.

fue una lucha, un conflicto enorme entre el gobierno y los medios, que en su mayoría estaban controlados por la familia del exsenador y exgobernador, fue un momento muy tenso de convivencia en la ciudad, que marcó mi gestión. [...] Y luego vino la campaña de la alcaldía, que entonces empezó a sentir muy fuerte este tipo de conductas violentas contra las mujeres. En ese momento no se hablaba de violencia de género en la política, pero toda la campaña fue muy violenta. Hubo un periódico que en varios artículos me llamó “la alcaldesita”. Es una carga enorme. (Lídice da Mata).

Si bien el testimonio de la diputada Lídice no involucra ninguna denuncia ni relación con grupos paramilitares, decidimos incluirlo aquí para resaltar posibles entrelazamientos entre las dinámicas de la violencia de género y el control territorial, político y armado, ya sea por parte de terratenientes o paramilitares. Finalmente, el componente territorial se hace evidente cuando abordamos las candidaturas indígenas. La diputada Joenia, la primera mujer indígena en ocupar un escaño en el Congreso Nacional de Brasil, describe la violencia política como una constante a lo largo de su carrera, narrando que ha escuchado, tanto en los pasillos de la universidad como en los del Parlamento, expresiones como “todos los indígenas tienen que morir”. En 2022, afirmó que “la violencia política es una de las principales barreras para el surgimiento de nuevos candidatos indígenas y su permanencia en los cargos para los que fueron electos”, atribuyendo que la violencia, en la mayoría de los casos, surge por “defender los derechos fundamentales, los derechos de nuestro pueblo, la defensa de nuestro pueblo y el medioambiente, que enfrentan a quienes quieren apropiarse de nuestros bienes y silenciarnos a cualquier precio”.<sup>19</sup>

Las parlamentarias señalan la relación ineludible entre las amenazas que enfrentan y las disputas en los territorios, entre sus cuerpos y el espacio en el que su identidad política cobra sentido y se construyen sus trayectorias. Podemos reflexionar sobre la relación entre los intentos de interferir en sus trayectorias y el control de los territorios, revelando una dinámica en la cual la vulnerabilidad de los derechos se manifiesta de manera muy evidente y territorializada.

## 5. APUNTES SOBRE VIOLENCIA TERRITORIAL Y VPG

Aquí resulta crucial retomar la pregunta planteada anteriormente: ¿Cómo se puede relacionar esta violencia en los territorios con la violencia en la esfera

---

19 Wapichana, Joenia. Entrevista concedida a TVT el 30 de octubre de 2020 (Rede TVT 2020).

política pública, en un sentido más restringido, es decir, en las instituciones y los espacios de toma de decisiones políticas? A pesar de las diferencias en la forma de dominación, es importante reconocer que el cuerpo-territorio es objeto de expropiación y violación tanto en el ámbito público como en el privado (SEGATO 2005, 275). Al analizar los testimonios, es imperativo comprender, siguiendo la perspectiva de Segato (2005), la diferencia entre los delitos que ocurren en el espacio doméstico, dentro de las relaciones íntimas, y aquellos que configuran lo que ella denomina “exhibición pública dramatizada”. En el caso de los crímenes en el espacio público, la violencia dirigida a las mujeres se convierte en la forma en que “se renueva la virilidad como principio de organización social y se afirma la impunidad” (SEGATO 2015, 275). En estos casos, nos enfrentamos a la espectacularización de la violencia, cuyo propósito, según la autora, es el rechazo de la ley y la reinstauración de un orden simbólico y práctico basado en la dominación sobre el cuerpo de las mujeres.

Aunque Segato no se refiere específicamente a la VPG, el entendimiento de que estamos ante “una exhibición de capacidad de dominio” resulta relevante para esta discusión. Al repetirse periódicamente, en el caso de la VPG, reemplaza sistemáticamente el mensaje de que la política es un espacio exclusivamente masculino. Al considerarlo desde una perspectiva interseccional, este fenómeno se vuelve más acuciante, como se evidencia en los casos aquí reportados, en los que se señala que ciertas mujeres, especialmente aquellas de ascendencia negra o activistas, no serán “autorizadas” a participar en la escena política pública.

La violencia dirigida contra los cuerpos de las mujeres en el ámbito político conlleva la capacidad de espectacularizar la virilidad. A diferencia del dominio ejercido en el ámbito doméstico sobre el cuerpo femenino, la violencia pública conlleva una fuerza simbólica destinada a expandir la fuerza y conquistar territorios aún no dominados. Desde este acercamiento a la violencia como manifestación y reafirmación del poder, encontramos una clave para comprender la impunidad de los crímenes mismos, ya que los feminicidios actuarían como productores y reproductores de la impunidad en este “pacto de hombres”, según los términos de Segato (2005).

Esta enriquecedora reflexión sobre el territorio nos proporciona claves analíticas para comprender la violencia estructural y el simbolismo de los ataques

dirigidos a mujeres en la política, enfrentados en la literatura y descritos como advertencias o “delitos mensaje”; como mencionamos anteriormente, aún no se han conectado a esta discusión sobre dominio territorial y jurisdicción estatal. Segato (2005, 276) nos introduce en la noción de “dominación totalitaria de la localidad”. Al abordar los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, en la frontera entre México y Estados Unidos, destaca que la continuidad de la violencia está vinculada a mantener redes de influencia, poder e intimidación. La violencia de género, por lo tanto, está directamente relacionada con formas de control del territorio. En este contexto, la disputa por el poder implica desafiar no solo el monopolio estatal de la violencia, sino también un orden social democrático en el que se niegan garantías de integridad a ciertos grupos, en particular a las mujeres, limitando radicalmente el significado mismo de la ciudadanía.

A partir de esto, sugerimos que la especificidad de la VPG, en su componente territorial, está vinculada a la dinámica más amplia de dominancia y relaciones de poder en la localidad que las mujeres políticas representan y defienden. Los cuerpos de las mujeres se integran a la dinámica de los territorios precisamente en la medida en que, como lideresas, activistas y políticas, se convierten en portavoces de sus comunidades.

El impacto de este mensaje también llega a la propia comunidad, la cual se vuelve más vulnerable y puede enfrentar aún mayores dificultades para estar representada en espacios institucionales debido a esta violencia. La voz de la comunidad se ve amenazada al igual que los cuerpos de las mujeres políticas. La acción desencadena una serie de consecuencias: al matar a una líder, se elimina a la persona a la que todos reportarían, exigirían políticas, discutirían los problemas de la comunidad y a través de quien, de alguna manera, obtendrían justicia. Frecuentemente, cuando se asesina a una o un líder, el territorio termina siendo dominado. El asesinato de la madre Bernadete, una yalorixá que luchó por justicia para su hijo Binho do Quilombo, también asesinado en la lucha por su territorio quilombola en Bahía, ejemplifica cómo sucede esto (BBC NEWS BRASIL 2023). Los asesinatos de las niñas Daiane Griá Sales y Raissa Silva Cabreira, indígenas de las etnias Kaingang y Guaraní Kaiowá, también contribuyen a nuestra comprensión de las dinámicas de la violencia territorial y su entrelazamiento con los cuerpos de las mujeres (BRITTO 2021).

## 5.1. CUERPOS-TERRITORIO Y RESISTENCIAS

La noción de cuerpos-territorio nos proporciona un marco para reflexionar sobre la violencia política de tipo territorial y para considerar la resistencia movilizada colectivamente por las mujeres. María Lugones (2014) construye su argumento a partir de un análisis de palabras y significados en lengua aimara original, presentes en entrevistas que aplicó. A través de su investigación, comprendió que la compleja relación entre las palabras *qamaña* y *utjaña*, traducidas como “vivo”, vinculaba *utjaña* con *uta*, residir colectivamente en tierras comunales. Se establece así una conexión ineludible entre el cuerpo y el territorio, entre la vida y el espacio en el que se desarrolla.

El mismo concepto de “vivir” surge en la investigación de María Teresa Ruas Coelho *et al.* (2019), quienes examinan las interseccionalidades y los movimientos sociales brasileños, centrándose en el caso del “Movimento Sem Terra do Distrito Federal” (MOVIMENTO DOS TRABALHADORES RURAIS SEM TERRA BRASIL 2021). Invocan la categoría “buen vivir” a partir de ideas comunitarias propias de los colectivos indígenas sudamericanos, expresadas en los términos *sumak kawsay* en quechua, *sum qamañ* en aimara y *nhandereko* en guaraní.

El proyecto de asentamiento, en el que la tierra cultivada no sólo se utiliza para cultivo; se entiende como un espacio para la cultura y la investigación, en el que la agroecología, como forma de “relación con la naturaleza y de gestión de las relaciones sociales” —especialmente a la luz de la interfaz entre el campo y la ciudad— tiene centralidad: “Para que cultivemos la tierra, necesitamos cultivarnos nosotros también”. Es decir, las identidades consolidadas en esta plataforma del buen vivir alentadas por una postura militante renovada por el feminismo, presentan la necesidad de cuidado y reparación constante de los vínculos afectivos, además de lanzar nuevos vectores de acción en la lucha contra la ideología desarrollista que masacra al campesinado, principalmente a los trabajadores rurales.<sup>20</sup>

Los términos en los idiomas originales muestran que la relación entre feminismo y tierra puede ser transformadora, activando una política de vida en oposición a la lógica del expolio, la violencia y la muerte. Las voces de las mujeres en política entrevistadas también apuntan a esta resistencia, destacando la importancia de institucionalizarla al mismo tiempo que fortalecen la acción colectiva desde los territorios. En este sentido, consideran necesario: (i) resolver

20 Entrevista a activista del MST en 2017, citada en Coelho *et al.* (2019, 325), traducción libre y énfasis añadido.

el problema de la subrepresentación mediante acciones afirmativas acompañadas de un financiamiento adecuado; (ii) dar vigencia a la ley para combatir la violencia de género; (iii) aumentar la capacidad de respuesta de las instituciones, especialmente el Parlamento; y (iv) construir la lucha contra la violencia de género a través de redes colectivas de cambio.

Así, resalta la importancia de la participación de las mujeres como candidatas en procesos electorales, con recursos y derechos garantizados para que puedan mantenerse en la política. En este sentido, la diputada Benedita afirma que es necesario “ocupar el Parlamento, el Congreso, habrá negras, gente de favelas, sí, gente”. La diputada Sâmia Bonfim sostiene que no debe haber impunidad “porque la impunidad es la naturalización para todos los demás”, refiriéndose al asesinato de Marielle Franco. Considera que es “un signo negativo y un punto de no retorno”. Por otro lado, la activación de movimientos desde los territorios, en las calles, los “mil girasoles”, lleva su mensaje de vida y ocupación de diferentes espacios políticos.

## 6. CONCLUSIÓN

Esta investigación destaca la importancia de un tipo de violencia política de género que no ha sido considerado en los estudios sobre este fenómeno: la violencia territorial. Este aspecto se pone de manifiesto en las entrevistas aplicadas a parlamentarias brasileñas del Frente Mista Feminista e Antirracista entre 2019 y 2022.

Para comprender el contexto brasileño, concluimos que es esencial concebir la violencia política de género incorporando las disputas territoriales. Desde esta perspectiva, arraigada epistemológicamente en el feminismo latinoamericano, buscamos unir los relatos, es decir, las narrativas confiadas a nuestro estudio, y coser un solo tejido, un colorido manto que pueda abordar, en sus líneas, la creatividad y resistencia de los movimientos sociales de mujeres, así como la violencia y la resistencia.

La concepción del tipo territorial abre una agenda de investigación que consideramos relevante tanto para el país como para la región. Se trata de comprender las diferentes relaciones entre el Estado y su territorio, los límites a la efectividad de los derechos y el uso de políticas de género. La violencia por el

control de las localidades se vuelve más evidente en zonas afectadas por milicias y en comunidades tradicionales. Perfilar este nuevo tipo de violencia territorial puede permitir que más mujeres lo identifiquen en estudios y leyes, lo denuncien y exijan garantías al Estado.

A partir de las voces de las parlamentarias entrevistadas, subrayamos la relevancia de abordar la violencia política de género con un mayor énfasis en la corporalidad y la territorialidad, ya que los cuerpos de las mujeres sufren violencias específicas relacionadas con las dinámicas del dominio político de sus territorios. Durante las lecturas, entrevistas y reuniones para la investigación, advertimos que cuando una líder es vulnerada, esa violencia se extiende a su territorio, y viceversa. Así, proponemos como agenda para futuras investigaciones la interacción entre la disputa política por territorios y la violencia política de género en América Latina, una interacción poco tipificada en los estudios hasta la fecha.

**APÉNDICES**

TABLA A1

**Instrumento de entrevista semiestructurado**

Guía de entrevistas semiestructuradas en profundidad		
Problemática	Preguntas	Información deseada
Trayectorias de cada entrevistada	¿Por qué es importante la política para usted?	Introducir el tema Trayectoria, factores sociales.
	¿Qué motivó su decisión de dedicarse a la política? ¿Cuáles fueron las dificultades que encontró a lo largo de su carrera política?	
Violencia política	Durante su carrera política, ¿ha sufrido alguna vez violencia?	Biografías del caso brasileño Testimonios de violencia Tipología Terminología Redes de apoyo Canales de denuncia Formas colectivas de afrontamiento Violencia territorial
	En su opinión, ¿qué motivó esta violencia? ¿Y durante su actual mandato ha sufrido algún tipo de violencia?	
	De ser así, ¿hubo apoyo de otras mujeres en el Parlamento?	
	¿Existe una red de apoyo, por así decirlo? ¿Cómo se moviliza esta red?	
	¿Conoce movimientos sociales, ONG, colectivos y otros actores en la lucha contra la violencia política? ¿Podrías citar ejemplos?	
	¿Alguna vez ha necesitado activar una de estas redes o conoce a alguien cerca que la haya activado? ¿Podría contarnos un poco más sobre el proceso?	
Herramientas de afrontamiento	*Durante la investigación se incluyeron preguntas sobre territorio: 1. Diputada, quisiera que me hablara un poco de su territorio, de su comunidad; 2. ¿Alguna vez ha sufrido algún tipo de amenaza por defender su territorio o su comunidad?	
Herramientas de afrontamiento	¿Qué cree que es necesario cambiar para que las mujeres puedan participar en política sin sufrir violencia?	Cambios Parlamento, Instituciones Legislación
	¿Cree que las instituciones son parte de impulsar este cambio? ¿Cuál?	

Fuente: Elaboración propia

Nota: Al final, se solicitó un recorte de periódico o fotografía significativa de cada entrevistada.

TABLA A2

## Apariciones públicas de Joênia Wapichana utilizadas en este artículo

Tipo	Medio	Fecha	Título
Entrevista	UN News	19DIC2018	“Joênia Wapichana recebe Prêmio de Direitos Humanos” <sup>1</sup>
Entrevista	Mídia NINJA	30ABR2021	“Série Guardiãs da Floresta - Episódio Joenia Wapichana” <sup>2</sup>
Audiencia pública	Câmara de Diputados	09SET2021	“Violações e violências contra as mulheres indígenas no Brasil” <sup>3</sup>
Audiencia pública	Câmara de Diputados	20MAR2022	“Mulheres indígenas na política: avanços e conquistas” <sup>4</sup>

Fuente: Elaboración propia

---

1 Disponible en: <https://bit.ly/3uLPXGY>

2 Disponible en: <https://bit.ly/3uH1Bmp>

3 Disponible en: <https://bit.ly/3TcfnHV>

4 Disponible en: <https://bit.ly/3T9qgKs>

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agência Brasil. 2010. “Mulheres indígenas são vítimas de estupro como forma de desmoralização, diz ONU”. Empresa Brasil de Comunicação. 14 de enero de 2010. <https://bit.ly/3RrHHEU>
- Amin, Ângela. 2020. “Parecer proferido em Plenário AO PL No 349, DE 201”. Opinión CD204538481500. Brasília: Câmara de Diputados de Brasil. <https://bit.ly/3R60apc>
- Bardall, Gabrielle. 2018. “Violence, Politics, and Gender”. En *Oxford Research Encyclopedia of Politics*, 23-28. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/kxcr>
- BBC News Brasil. 2023. “Quem era Bernadete Pacífico e o que se sabe sobre seu assassinato”. *BBC News Brasil*, 18 de agosto de 2023. <https://bbc.in/3uGyAHE>
- Biroli, Flávia. 2017. “Teorias feministas da política, empiria e normatividade”. *Lua Nova: Revista de Cultura e Política*, n. ° 102: 173-210. <https://doi.org/kzhs>
- Biroli, Flávia. 2018. “Violence against Women and Reactions to Gender Equality in Politics”. *Politics & Gender* 14 (4): 681-85. <https://doi.org/gfrb2q>
- Biroli, Flávia, y Danusa Marques. 2022. “Mulheres e Política: violência contra as mulheres e de gênero na política”. En *Política comparada: teoria e método*, editado por Renato Perissinotto, João Carlos Amoroso Botelho, Manoel Leonardo Santos, Mariana Batista, y Renato Perissinotto, 645-78. Rio de Janeiro: Editora da Universidade do Estado do Rio de Janeiro; Associação Brasileira de Ciência Política.
- Biroli, Flávia, Luciana Tatagiba, y Débora F. Quintela. 2022. “Reações à igualdade de gênero e ocupação do Estado no governo Bolsonaro (2019-2022)”. Presentado en 46° Encontro anual da Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais, Sao Paulo, octubre.
- Biroli, Flávia, Juan Marco Vaggione, Maria das Dores Campos Machado, Sonia Corrêa, y Maria José Rosado Nunes. 2020. *Gênero, Neoconservadorismo e Democracia: Disputas e Retrocessos na América Latina*. 1a ed. Sao Paulo: Boitempo.
- Bourdieu, Pierre. 2012. *A dominação masculina*. Traducido por Maria Helena Kühner. 11a ed. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Britto, Débora. 2021. “Patriarcado, Estado e agronegócio avançam sobre a vida de meninas e mulheres indígenas no Brasil”. *SOS Corpo, Instituto Feminista para a Democracia* (blog). 18 de octubre de 2021. <https://bit.ly/47xBqx3>

- Butler, Judith. 2016. *Problemas de género: feminismo y subversión de la identidad*. Traducido por Renato Aguiar. 11.a ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Cerva Cerna, Daniela. 2014. "Participación política y violencia de género en México". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* LIX (222): 117-39.
- Coelho, Maria Teresa Ruas, Gustavo Henrique Serafim França, Thiago Aparecido Trindade, y Rudney Ivo Lima dos Santos. 2019. "Movimentos sociais e interseccionalidades: luta e resistência na fala de mulheres ativistas do movimento dos trabalhadores rurais sem-terra". En *Poder e desigualdades: gênero, raça e classe na política brasileira*, editado por Danusa Marques y Thiago Aparecido Trindade, 1ª ed. Sao Paulo: Paco Editorial.
- Collins, Patricia Hill, y Sirma Bilge. 2021. *Interseccionalidade*. Traducido por Rane Souza. 1a ed. Sao Paulo: Boitempo.
- Comisión Interamericana de Mujeres del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. 2017. *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política*. Washington, D.C.: Organización de Estados Americanos. <https://bit.ly/3VvHbV3>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU Mujeres, Organización Internacional del Trabajo, y Representante Especial del Secretario General sobre Violencia contra los Niños. 2013. *Breaking the Silence on Violence against Indigenous Girls, Adolescents and Young Women*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://bit.ly/47HKIqh>
- Fonseca, Livia Gimenes Dias Da. 2015. "A construção intercultural do direito das mulheres indígenas a uma vida sem violência: a experiência brasileira". *Hendu – Revista Latino-Americana de Direitos Humanos* 6 (1): 88-102. <https://doi.org/kzjg>
- Fórum Brasileiro de Segurança Pública. 2019. "Anuário Brasileiro de Segurança Pública 2019". Fórum Brasileiro de Segurança Pública. <https://bit.ly/414Oh7y>
- Fórum Brasileiro de Segurança Pública, y Datafolha. 2019. "Visível e Invisível: A vitimização de mulheres no Brasil – 2 a Edição". Fórum Brasileiro de Segurança Pública. <https://bit.ly/3TbBDBS>
- Fraser, Nancy. 1992. "Rethinking the public sphere: a contribution to the critique of actually existing democracy". En *Habermas and the Public Sphere*, editado por Craig Calhoun, 109-42. Cambridge, MA: Massachusetts Institute of Technology.
- Gago, Verónica. 2020. *A Potência Feminista, ou o Desejo de Transformar Tudo*. Traducido por Igor Peres. 1a ed. Sao Paulo: Editora Elefante.

- Grupo de Apoyo Interinstitucional del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU. 2014. "Thematic Paper on the Elimination and Responses to Violence, Exploitation and Abuse of Indigenous Girls, Adolescents and Young Women". Organización de las Naciones Unidas. <https://bit.ly/3RnL1kl>
- Grupo de expertas de CSW65, y ONU Mujeres. 2020. "Informe del grupo de expertas". Informe EGM/2020/INFORME. 65.o período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ONU Mujeres. <https://bit.ly/3NbPl3U>
- Iganski, Paul. 2001. "Hate Crimes Hurt More". *American Behavioral Scientist* 45 (4): 626-38. <https://doi.org/ft9bkf>
- Jonas, Adriano, y Gilberto W. Almeida. 2004. "Oligarquia, mídia e dominação política na Bahia". *Organizações & Sociedade* 11 (30): 103-15. <https://doi.org/kzjk>
- Krook, Mona Lena. 2020. *Violence against Women in Politics*. Nueva York: Oxford University Press.
- Krook, Mona Lena, y Juliana Restrepo Sanín. 2016. "Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones". *Política y gobierno* 23 (1): 127-67.
- Lawlor, Mary. 2020. "Final Warning: Death Threats and Killings of Human Rights Defenders - Report of the Special Rapporteur on the Situation of Human Rights Defenders". Reporte A/HRC/46/35. Ginebra: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://bit.ly/48kaMYH>
- Lugones, María. 2014. "Rumo a um feminismo descolonial". *Revista Estudos Feministas* 22 (3): 935-52.
- Machado, Uirá. 2023. "Guerra antifeminista e antitrans marca bolsonarismo". *Folha de S.Paulo*, 25 de marzo de 2023, sec. Política. <https://bit.ly/3GoG0BX>
- Matos, Marlise. 2021. "A violência política sexista, racista e interseccional: mapeando conceitos da violência política contra mulheres". En *Sempre foi sobre nós: Relatos da violência política de gênero no Brasil*, editado por Manuela D'Ávila, 1a ed., 210-26. Porto Alegre: Instituto E Se Fosse Você.
- Movimento dos Trabalhadores Rurais sem Terra Brasil. 2021. "Arquivos distrito-federal". *MST* (blog). 2021. <https://bit.ly/3GxE6yE>
- Parodi, Camila, Laura Salomé Canteros, y María Eugenia Waldhüter. 2022. *Defensoras: la vida en el centro*. Editado por Lucía Vicente y Carolina Acevedo. 1a ed. Buenos Aires: Chirimbote. <https://bit.ly/3RoHFgW>
- Rede TVT, dir. 2020. *Joénia Wapichana no Entre Vistas – VIDAS INDÍGENAS IMPORTAM*. Entre Vistas. <https://bit.ly/47GHZ0q>

Segato, Rita Laura. 2005. “Território, soberania e crimes de segundo Estado: a escritura nos corpos das mulheres de Ciudad Juarez”. *Revista Estudos Feministas* 13 (2): 265-85. <https://doi.org/bz69g5>

Terra de Direitos, y Justiça Global. 2023. *Na linha de frente: violência contra defensoras e defensores de direitos humanos no Brasil*. 1a ed. Curitiba: Terra de Direitos; Justiça Globa. <https://bit.ly/4a1NwQK>

---

Conflictos de interés:

Las autoras declaran no tener algún conflicto de interés.

---

Contribuciones de las autoras y/o los autores:

LADYANE SOUZA: conceptualización, investigación, diseño de metodología, redacción (borrador original), redacción (revisión y edición).

FLÁVIA BIROLI: conceptualización, investigación, diseño de metodología, redacción (borrador original), redacción (revisión y edición).

---

Autora para correspondencia:

LADYANE SOUZA

<soza.ladyane@gmail.com>

LICENCIA DE USO Y DISTRIBUCIÓN



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Las autoras y los autores son libres de depositar versiones de su manuscrito en cualquier repositorio (Sherpa/Romeo, Dulcinea y Diadorim, entre otros). Tanto la versión enviada del artículo como la aceptada y publicada (versión de registro) pueden ser depositadas en repositorios, sin que esto provoque sanciones o embargo.

---

[Sobre las personas autoras]

#### LADYANE SOUZA

Abogada, consultora e investigadora, con experiencia en Derechos Humanos, Género, Derecho Latinoamericano, Derecho Constitucional y Litigio Estratégico. Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía de la Universidad de Brasilia (UnB), supervisada por la profesora Flávia Biroli y Menelick de Carvalho Netto, sobre el tema de violencia política de género. Fue representante titular del Consejo Federal de la OAB en la Comisión Permanente sobre el Derecho a la Comunicación y Libertad de Expresión del Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y consejero titular en el Consejo Nacional de Salud (CNS). Titular de la Beca “Defensor de derechos humanos del Sur Global”, DeJusticia, 2022.

#### FLÁVIA BIROLI

Profesora de Ciencia Política en el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Brasilia. Tiene una maestría (1999) y un doctorado (2003) en Historia Política, ambos en la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp). Su trabajo se centra en género y democracia en Brasil y América Latina y en teoría política feminista. Entre sus libros recientes se encuentran “Gênero e desigualdades: limites da democracia no Brasil” (Boitempo Editorial, 2018) y “Gênero, neoconservadorismo e democracia” (en coautoría con Maria das Dores Machado y Juan Vaggione; Boitempo, 2020). Fue presidenta de la Asociación Brasileña de Ciencia Política (2018-20), coeditora de la Revista Brasileira de Ciência Política (2009-2017) y editora asociada de Politics & Gender (2017-19). En el primer trimestre de 2020, fue becaria en Jesus College y profesora visitante en el Centro Latinoamericano de la Universidad de Oxford. También fue miembro del Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres en Brasil (2016-17) y de los Grupos de Expertas de la 64ª y 65ª Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2019 y 2020). Integrante de la Red de Politólogas - #NoSinMujeres.